



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53), referente a la solicitud de reducción de dedicación, elevada por el Prof. Carlos Guillermo HUCK; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el docente mencionado.

Que motiva la reducción solicitada el haber sido designado mediante Resolución Rectoral N° 00031/2016 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, como Profesor Titular con Régimen de Dedicación Exclusiva, Interino, según da cuenta la Resol. Adjunta por el docente.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16281022) Prof. Adjunto Simple 8342 p Propios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, al Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16281022), en el Departamento de Educación Física (Cód. 5-53), ello a partir del **14 de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.-**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 088/2016.